

Contaduría gral.

Republica Peruana

1

Lima 28. de Marzo de 1826.

Al sor. Ministro de Estado
en el Departam^{to} de Hac.^{da}

Señor Ministro

CON arreglo à lo mandado por punto gral.
paso à manos de V.S. el Presupuesto de la me-
sada de los Individuos desta Contaduria en el
presente mes de Marzo en que va distinguida
que à cada uno corresponde, y la parte que ha de
percibir conforme à las providencias q. refen-

Dios que à V.S.

P. E. S. C. M.

José Mar. de Arizaga



C. L. 146-257

MH-01146

CAS. 50

DOC. 44

FOL. 1